

JULIO DE 2025

Equiparación Salarial

**Estudio comparativo sobre los
Complementos de Carrera
Horizontal de las CC.AA**







Julio de 2025

© Sindicato Andaluz de Funcionarios

1. Introducción

El presente informe tiene por objeto realizar un análisis comparativo de las cuantías asignadas al complemento de carrera profesional horizontal en las distintas comunidades autónomas, con especial atención al impacto retributivo que supondría su aplicación en la Administración General de la Junta de Andalucía (AGJA). La finalidad es fundamental, con base empírica y técnica, la necesidad establecer unas cuantías que garanticen una equiparación real con las condiciones retributivas del personal funcionario del resto de CCAA.

2. Marco normativo y metodología

Se ha realizado un análisis documental de las normativas y acuerdos de carrera profesional vigentes en las comunidades autónomas con carrera profesional implantada, utilizando como fuentes boletines oficiales y normativa publicada entre 2022 y 2024. La cuantificación se realiza en base anual por subgrupo y grado o tramo, estandarizando los años de permanencia requeridos y cuantías asociadas.

3. Comparativa entre comunidades autónomas

ASTURIAS

La Ley 5/2009, de 29 de diciembre, de séptima modificación de la Ley 3/1985, de 26 de diciembre, de ordenación de la Función Pública, para la regulación de la carrera horizontal, realizándose únicamente, consolidando por la mera antigüedad:

- *Cinco años en la Categoría de Entrada para acceder a la Primera Categoría.*
- *Seis años en la Primera Categoría para acceder a la Segunda.*
- *Ocho años en la Segunda Categoría para acceder a la Tercera.*
- ***Diez años en la Tercera Categoría para acceder a la Cuarta***

Se excluye el tramo IV al no estar actualmente cuantificado de forma oficial

Por lo tanto el total **son 19 años para 3 tramos.**

A1

Por tramo: 210,95 € mes = 2.531,4 € ; Total tramo III: 7.594,2 €
399,69 POR AÑO

A2

Por tramo: 135,01€ mes = 1.620,12 € ; Total tramo III: 4.860,36 €
255,80 POR AÑO

C1

Por tramo: 88,62€ mes = 1.063,44 € ; Total tramo III: 3.190,32 €
167,91 POR AÑO

C2

Por tramo: 71,74 € mes = 860,88 € ; Total tramo III: 2.582,64€
135,92 POR AÑO

BALEARES

Acuerdo del Consejo de Gobierno del día 24 de octubre de 2008, de ratificación del Acuerdo entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y las organizaciones sindicales:

4 niveles: El periodo mínimo de servicios prestados para el acceso a cada uno de los niveles o escalones será el siguiente:

- Nivel I: 5 años.
- Nivel II: 5 años desde el acceso al nivel I.
- Nivel III: 5 años desde el acceso al nivel II.
- Nivel IV: 5 años desde el acceso al nivel III.

Total Máximo 20 años

	A1	A2	B	C1	C2
Nivel I	3.000 €	2.400 €	2.200 €	2.000 €	1.700 €
Nivel II	6.000 €	4.560 €	4.080 €	3.600 €	2.900 €
Nivel III	9.000 €	6.660 €	5.960 €	5.250 €	4.200 €
Nivel IV	12.000 €	8.640 €	7.820 €	7.000 €	5.500 €

A1 POR AÑO: 600 €

A2 POR AÑO: 432 €

B POR AÑO: 391 €

C1 POR AÑO: 350 €

C2 POR AÑO: 275 €

CASTILLA Y LEON

DECRETO 49/2022, de 22 de diciembre, por el que se desarrolla la carrera profesional horizontal de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León:

- Categoría profesional I.- 5 años de permanencia en el mismo grupo o subgrupo.
- Categoría profesional II.- 5 años desde la adquisición de la categoría I
- Categoría profesional III.- 6 años desde la adquisición de la categoría II
- Categoría profesional IV.- 7 años desde la adquisición de la categoría II

Total 23 años.

	1	2	3	4
A1/1	2.697,38	4.854,78	7.011,76	9.169,30
A2/2	2.050,30	3.689,84	5.329,10	6.968,78
C1/3	820,54	1.275,82	2.159,08	3.809,40
C2/4	687,12	1.068,34	1.807,40	3.189,48

A1 POR AÑO: 398,66 €

A2 POR AÑO: 302,96 €

C1 POR AÑO: 165,62 €

C2 POR AÑO: 138,67 €

EXTREMADURA

26 años para los IV tramos (5, 7,7,7 años).

A/A1

Por tramo 1.731,84; total tramo IV: 6.927,36
266,43 POR AÑO

B/A2

Por tramo 1.488,00; total tramo IV: 5.952,00
228,92 POR AÑO

C/C1

Por tramo 1.087,80; total tramo IV: 4.351,20
167,35 POR AÑO

D/C2

Por tramo 972,96; total tramo IV: 3.891,84
149,68 POR AÑO

GALICIA

Para el acceso al grado I: cinco años desde la adquisición del grado inicial.

Para el acceso al grado II: seis años desde la adquisición del grado I.

Para el acceso al grado III: seis años desde la adquisición del grado II.

Para el acceso al grado IV: siete años desde la adquisición del grado III.

Total: 24 años.

Importes por grado 2024:

A1

Por tramo: 2.773,44: total tramo IV: 11.093,76 €

462,24 POR AÑO

A2

1.941,00: total tramo IV: 7.764 €

323,5 POR AÑO

B

1.383,12: total tramo IV: 5.532,48 €

230,52 POR AÑO

C1

1.251,84: total tramo IV: 5.007,36 €

208,64 POR AÑO

C2

1.251,84 : total tramo IV: 5.007,36 €

208,64 POR AÑO

MURCIA

Grupo/subgrupo	Cuantía - Euros/mes
A1	215,58
A2	149,95
C1	84,36
C2	75,00

Sólo reconocido tramo I hasta la fecha (tramo II pendiente de negociación). Automático con 5 años de antigüedad.

A1 anual: 2.586,96

517,39 por año

A2 anual: 1.799,4

359,88 por año

C1 anual: 1.012,32
202,46 por año

C2 anual: 900
180 por año

LA RIOJA

- Grado I. - 5 años de permanencia en el mismo cuerpo, escala, especialidad o agrupación profesional.
- Grado II. -6 años desde la adquisición del Grado I
- Grado III. - 6 años desde la adquisición del Grado II
- Grado IV. - 6 años desde la adquisición del Grado III

Total: 23 años.

Tabla 2022:

Subgrupo	Grado I	Grado II	Grado III	Grado IV
A1	1.328,56	1.594,27	1.913,13	2.295,75
A2	1.021,48	1.225,78	1.470,93	1.765,12
C1	790,96	949,15	1.138,98	1.366,78
C2	618,40	742,08	890,50	1.068,60

Tabla 2025:

Subgrupo	Grado I	Grado II
A1	1.402,38	1.683,22
A2	1.078,28	1.294,02
C1	834,96	1.001,98
C2	652,82	783,58

Sólo encontramos esas cuantías actualizadas a 2025 con un aumento medio de 5,3%. Procedemos aplicar dicho aumento a los grados III y IV:

Subgrupo	Grado I	Grado II	Grado III	Grado IV	TOTAL:
A1	1.402,38	1.683,22	2.014,55	2.417,44	7.517,59 € 326,85 POR AÑO
A2	1.078,28	1.294,02	1.548,89	1.858,70	5.779,89 € 251,29 POR AÑO
C1	834,96	1.001,98	1.199,35	1.439,20	4.475,49 € 194,58 POR AÑO
C2	652,82	783,58	937,67	1.125,24	3.499,31 € 152,14 POR AÑO

COMUNIDAD VALENCIANA

22 años para los 4 tramos (5, 5, 6 y 6 años).

SUBGRUPO A1 EUROS/AÑO

GRADO 1	3.698,52
GRADO 2	7.396,48
GRADO 3	11.094,30
GRADO 4	14.792,82

672,40 € POR AÑO

SUBGRUPO A2 EUROS/AÑO

GRADO 1	2.404,22
GRADO 2	4.807,88
GRADO 3	7.211,68
GRADO 4	9.615,34

437,06 POR AÑO

GRUPO B EUROS/AÑO

GRADO 1	1.849,26
GRADO 2	3.698,38
GRADO 3	5.547,22
GRADO 4	7.396,34

336,19 POR AÑO

SUBGRUPO C1 EUROS/AÑO

GRADO 1	1.541,26
GRADO 2	3.082,10
GRADO 3	4.623,22
GRADO 4	6.163,78

280,17 POR AÑO

SUBGRUPO C2 EUROS/AÑO

GRADO 1	1.233,26
GRADO 2	2.465,82
GRADO 3	3.698,52
GRADO 4	4.931,36

224,15 POR AÑO

4. Simulación de aplicación del modelo comparativo en la AGJA

Media de las CCAA por Subgrupo y año

	A1	A2	B	C1	C2
ASTURIAS	399,69	255,80		167,91	135,92
BALEARES	600	432	391	350	275
CASTILLA Y LEON	398,66	302,96		165,62	138,67
EXTREMADURA	266,43	228,92		167,35	149,68
GALICIA	462,24	323,5	230,52	208,64	208,64
MURCIA	517,39	359,88		202,46	180
LA RIOJA	326,85	251,29		194,58	152,14
C. VALENCIANA	672,40	437,06	336,19	280,17	224,15
TOTAL:	3643,66	2591,41		1736,73	1464,2
TOTAL POR AÑO	<u>455,45 €</u>	<u>323,92 €</u>	<u>319,23€</u>	<u>217,09€</u>	<u>183,02€</u>

Esta cuantía es la media por año del resto de CCAA.

Teniendo en cuenta que los tramos I y II son 3 años, los tramos III y IV son 4 años, y los tramos V y VI son 5 y 6 años, las cuantías por tramo quedarían establecidas en las siguientes:

	A1	A2	B	C1	C2
Tramo I	1.366,35€	971,76 €	957,69 €	651,27 €	549,06€
Tramo II	1.366,35€	971,76 €	957,69 €	651,27€	549,06€
Tramo III	1.821,80€	1.295,68€	1.276,92 €	868,36€	732,08€
Tramo IV	1.821,80€	1.295,68 €	1.276,92 €	868,36€	732,08€
Tramo V	2.277,25€	1.619,60€	1.596,15 €	1.085,45€	915,10€
Tramo VI	2.732,70€	1.943,52€	1.915,38 €	1.302,54€	1.098,12€

El dividir en 6 tramos en vez de 4, hace que las cuantías sean más reducidas por tramo que si fueran en 4 con mismo número de años. De esta manera, al quedar así las cuantías anuales brutas, la nómina mensual bruta del funcionario no es una cuantía muy abultada. Véase así que para el tramo I, la subida mensual bruta, será la siguiente:

TRAMOS I y II subida mensual bruta:

A1: 113,86 €/mes
 A2: 80,98 €/mes
 B: 79,80 €/mes
 C1: 54,27 €/mes
 C2: 45,75 €/mes

5. Conclusiones y propuesta sindical

En el [Informe de diferencias retributivas con otras CCAA elaborado por nuestra organización sindical](#), la pérdida adquisitiva media del funcionario andaluz era:

A1 (NIV 25) : -10.619,38 €
 A1 (puesto base) : - 8.499,14 €

La media de ambos podría estar en torno a los **9.500 € de pérdida retributiva.**

C1 (niv 18) : - 3.694,72 €
 C1 (puesto base) : - 4.140,64 €

La media de ambos podría estar en torno **3.900 € de pérdida retributiva.**

Por ello podemos comprobar que, aún con los IV primeros tramos, con 14 años de carrera administrativa impecable, un funcionario del subgrupo del A1 obtendría 6.376,30€ brutos más, y un funcionario del C1 3.039,26 € brutos, aún por debajo de las medias mencionadas: Un funcionario del C1 seguiría casi 1.000 € por debajo de la media, y del A1 más de 3.000€ por debajo de la media.

Por ello, que en orden a equiparar al funcionariado andaluz con el del resto de CCAA, las cuantías por años deberían ser aumentadas en un 33% aproximadamente, siendo las siguientes:

	A1	A2	B	C1	C2
TOTAL POR AÑO	700 €	450€	400€	300€	250€

TRAMOS I y II subida mensual bruta:

- A1: 175 €/mes
- A2: 112,5 €/mes
- B: 100 €/mes
- C1: 75 €/mes
- C2: 62,50 €/mes

Aplicando estas cuantías, el funcionariado andaluz, tras el reconocimiento de IV tramos, alcanzaría estar en la media de sueldo del resto de CCAA, estando por debajo en tanto no tenga estos tramos reconocidos.

Así un funcionario con los 4 tramos obtendría las siguientes cuantías en función de su grupo/subgrupo:

- **A1: 9.800€/año**
- **A2: 6.300€/año**
- **C1: 4.200€/año**
- **C2: 3.500 €/año**

En cuanto al coste total máximo, vamos a partir de la premisa de datos de personal que figuran en el [Plan Estratégico de RRHH de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2030](#):

En este figura el siguiente censo de personal funcionario:

A1: 7.171
A2: 3.159
C1: 7.506
C2: 1.933

Si partimos de la premisa de que automáticamente a todos los funcionarios se le reconocen los IV primeros tramos de carrera profesional (que no será así dado que mucha gente no tiene los años correspondientes), obtendríamos las siguientes cuantías anuales brutas por subgrupo:

A1: 70.275.800
A2: 19.901.700
C1: 31.525.200
C2: 6.765.500

Es decir, el reconocimiento de los IV tramos a todo el personal funcionario de la Junta de Andalucía supondría un total de **128.468.200 €**.

6. FUENTES:

ASTURIAS

<https://sede.asturias.es/bopa/2024/07/24/2024-06547.pdf>

BALEARES

<http://boib.caib.es/pdf/2008154/mp27.pdf>

CASTILLA Y LEON

<https://empleopublico.jcyl.es/web/jcyl/EmpleoPublico/es/Plantilla100Detalle/1263825933009/Normativa/1285230160764/Redaccion>

EXTREMADURA

- <https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2024/260o/24010001.pdf>
- <https://portalempleado.gobex.es/empleado/contenido/detalle.jsp?idSeccion=1&idLegislacion=8855&back=novedades>
- <http://www.sgtex.es/documentos/DCPH03.pdf>

GALICIA

- https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2022/20221128/AnuncioG0597-211122-0003_es.html
- <https://ficheiros-web.xunta.gal/transparencia/retribucions/2024/funcionarios-docentes.pdf>

MURCIA

- <https://www.borm.es/#/home/anuncio/04-07-2020/3385>
- https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-2045

LA RIOJA

- https://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/728507-d-20-2022-de-18-may-ca-la-rioja-regula-la-carrera-horizontal-del-personal.html#tr3
- https://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=34047502-1-PDF-568558

COMUNIDAD VALENCIANA

- https://dogv.gva.es/datos/2024/08/07/pdf/2024_8081_es.pdf
- https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?L=1&sig=009956%2F2014&url_lista